

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | FUERA DE CORDOBA |
|------------------------|--------------------|
| PESETAS | PESETAS |
| Un mes. 5 | Un mes. 6 |
| Trimestre. . . . 12'50 | Trimestre . . . 15 |
| Seis meses. . . . 21 | Seis meses. . . 28 |
| Un año. 40 | Un año. 50 |

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 528

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Ilustre Corporación municipal del Ayuntamiento de esta ciudad de Bujalance, durante el mes de Agosto de 1934 y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de cuanto disponen las vigentes disposiciones.

MES DE AGOSTO

Sesión supletoria del día 6

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente fué discutida la procedencia o improcedencia de la suspensión acordada por el señor Presidente en cuanto a la ejecución del acuerdo por el que se autorizo a José María Vacas Molinera, para colocar una lápida en el cementerio de esta ciudad, con las características y circunstancias que expresa el acuerdo de 23 de Julio y por unanimidad quedó aclarado.

Dada cuenta del expediente de habilitación de metálico y crédito para el presupuesto extraordinario, sobre construcción del camino vecinal número 57 de la ordenación que no pudo ser resuelto en la sesión del día 30 del pasado Julio por falta de bastante número de señores concejales

para el quórum, fué acordado el que se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos de su definitiva sanción

Se dió cuenta del expediente para la celebración de subasta pública de las obras de construcción de nuevo acerado de las calles Carmen, Fernando Notario, Pí y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) y Luis Escribano, cuyo acto se celebró en 27 del pasado mes de Julio se acordó adjudicarle dichas obras a don Julio Poblete González, por la cantidad de 8.759'18 pesetas.

Igualmente se dió cuenta del expediente tramitado para la celebración de subasta de las obras de construcción de nuevo acerado de los calles San Francisco, Eduardo Sotomayor y Plaza de la República (parte baja) adjudicándosele las mismas a don Juan Benítez Soriano, por la suma de 9.331'50 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde Presidente don Cristóbal Girón Romera, para que perciba de la Excm. Diputación provincial la cantidad librada por el importe de 20.893'89 pesetas de la séptima certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal número 57 de la Ordenación, de cuya suma será retenida por dicha Corporación provincial la cantidad de 6.000 pesetas por cuenta del adelanto que tiene hecho a este Ayuntamiento a los fines de la ejecución de dicha obra.

Prestar conformidad a la regularización de la venta ambulante en las

zonas donde puedan realizarse las mismas, mediante el informe emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Municipio.

Prestar conformidad en todas sus partes al informe emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la reclamación colectiva deducida por don Fausto Molina y 12 más, con motivo de la imposición de contribuciones especiales por obras ejecutadas en este Municipio en las calles Carmen, Rector Viejo y Fermín Galán de esta ciudad, elevando dicho informe a acuerdo definitivo.

Elevar a acuerdo definitivo el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Municipio, en la reclamación producida por los herederos de don Florentino Sotomayor Moreno, con motivo de la imposición de contribuciones especiales por obras ejecutadas de alcantarillado en la calle Eduardo Sotomayor de esta ciudad.

Prestar conformidad y elevar a acuerdo definitivo el informe emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Municipio, en la reclamación producida por doña Justa de Zafra Peralta, contra la cuota que le ha sido asignada con respecto a la casa número dos de la calle San Francisco de esta ciudad, por obras de alcantarillado ejecutadas en dicha calle.

Elevar a acuerdo definitivo el informe emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Municipio, en la reclamación producida por los

herederos de don Florentino Sotomayor Moreno, con motivo de la cuota que les ha sido girada por las obras de alcantarillado ejecutadas en la calle Fray Ceferino (hoy Pí y Margall) de esta población.

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos en el expediente tramitado con motivo de la reclamación formulada por don José López Tramoyeres contra la cuota que le ha sido asignada por las obras de alcantarillado ejecutadas en la calle San Francisco de esta población, acordándose que dicho informe sea elevado a acuerdo definitivo de esta Corporación municipal.

Elevar a acuerdo definitivo, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos de este Municipio, en el expediente tramitado con motivo de la reclamación formulada por doña Rosa Navarro Lora contra el reparto provisional de cuotas por contribuciones especiales por las obras de alcantarillado llevadas a cabo en la travesía de esta ciudad en la carretera de Torredonjimeno a El Carpio, por no corresponder a dicha señora la casa número treinta y uno de extramuros de esta población y si a don Francisco Eulogio Galiano Díaz.

Se dió cuenta de un informe emitido por la misma Comisión de asuntos jurídicos, en el expediente tramitado con motivo de la reclamación formulada por don Bartolomé Palma Calero contra la cuota asignada por

obras de alcantarillado ejecutadas en las calles que comprende la travesía de esta ciudad, por la parte que corresponde a la casa número dos de la calle García Hernández, acordándose sea elevado dicho informe a acuerdo definitivo de esta Corporación municipal.

Elevar a acuerdo definitivo de la Corporación municipal, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos, en la reclamación producida por don Salvador Castro Sánchez, como motivo de las contribuciones especiales por concepto de alcantarillado y con referencia a la casa número ocho de la calle Carmen de esta ciudad.

Elevar a acuerdo definitivo de la Corporación municipal, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos, en la reclamación producida por don Francisco Melero Iglesias, con motivo de las contribuciones especiales por concepto de alcantarillado y con referencia a la casa número tres duplicado de la calle Fermín Galán de esta ciudad.

Elevar a acuerdo definitivo de la Corporación municipal, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos, en la reclamación producida por don Luis Gómez Calzado, con motivo de las contribuciones especiales por concepto de alcantarillado y con referencia a la casa número nueve de la calle Carmen de esta ciudad.

Elevar a acuerdo definitivo de la Corporación municipal, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos, en la reclamación producida por doña Justa de Zafra Peralta, con motivo de las contribuciones especiales por concepto de alcantarillado y con referencia al molino o fábrica aceitera de su propiedad, situada al final de la calle Huerto, marcada con el número 30 de extramuros de esta población.

Elevar a acuerdo definitivo de la Corporación municipal, el informe emitido por la Comisión de asuntos jurídicos, en la reclamación producida por don Miguel Aranda Venzalá en nombre y representación de su esposa doña Josefa Cañas Díaz, con referencia a la casa número 29 de extramuros de esta ciudad, al final de la calle Fermín Galán y con ocasión de la imposición de contribuciones especiales motivadas por el establecimiento de nuevo alcantarillado en las calles que comprende la travesía de la carretera de Torredonjimeno a El Carpio.

A propuesta de la presidencia, se acordó que sean devueltos los depósitos provisionales constituidos en la Caja municipal para tomar parte en la subasta de las obras de aceras, cuyos actos se celebraron en 21 de Julio, último a aquellos licitadores a quienes no se ha adjudicado el remate.

Que la cuenta aprobada en sesión de dos de Julio último con cargo al capítulo primero artículo once partida quinta por concepto de alquiler correspondiente a la mensualidad de 20 de Mayo a 20 de Junio, correspondiente a la casa número 31 de la ca-

lle Fermín Galán, destinada a Escuela de niños, corresponde cargarla al capítulo diez, artículo primero, partida sexta y en virtud de rectificación hecha por escrito de Intervención que se une a dicha cuenta.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó aprobar y que se satisfagan las siguientes cuentas.

A Francisco Bazán 40 pesetas por viajes en automóvil desde Morente a esta ciudad con el concejal de dicho Departamento con cargo al capítulo segundo, artículo tercero, partida primera.

A Sebastián Merino, 15 pesetas importe de la retirada de inmundicias del Matadero municipal, con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto, partida cuarta.

Al mismo 6 pesetas por el suministro de escobones para la limpieza pública, con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo, partida segunda.

Al Maestro de Obras, 94'50 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de sifones de las alcantarillas, con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo, partida segunda.

Al Jefe de Telégrafos 71'20 pesetas por telegramas oficiales impuestos por esta Alcaldía, con cargo al capítulo once, artículo quinto, partida quinta.

A Francisco Marínez, 186 pesetas por sus jornales devengados como conductor del tanque de riegos, con cargo al capítulo tercero, partida tercera, del artículo segundo.

Al Oficial del Negociado de Quintas 32'50 pesetas por gastos realizados con motivo de un viaje a Córdoba para asistir al acto de ingreso en Caja de los reclutas del actual Reemplazo, con cargo al capítulo segundo, partida primera del artículo primero.

A Diego Ruiz, 12 pesetas, importe de uno gorra con destino al Voz Pública, con cargo al capítulo tercero, artículo primero, partida séptima.

A la Revista Moderna de Administración Local 15 pesetas importe de la suscripción correspondiente al ejercicio actual, con cargo al capítulo primero, artículo octavo, partida sexta.

A la Imprenta Belmonte, 10 pesetas por material impreso para Intervención con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida trece.

A don Francisco López Aguado, 924'46 pesetas importe del suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida novena.

Al Tesorero del Colegio Oficial de Arquitectos de esta provincia 95 pesetas, importe de los honorarios en el pleito entre don Florentino Sotomayor Moreno y este Ayuntamiento, con cargo al capítulo primero, artículo quinto, partida primera.

A doña Francisca Eugenia Díaz González, 1.568'72 pesetas por el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal, con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida novena.

A don Luis Bernaldo de Quirós, 815'35 pesetas por el suministro de

medicamentos a la Beneficencia municipal, con cargo al capítulo octavo, artículo primero partida novena.

Al señor Alcalde Presidente don Cristóbal Girón Romera 250 pesetas por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Madrid comisionado por este Ayuntamiento para resolver asuntos de interés municipal, con cargo al capítulo segundo artículo primero partida primera.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el señor Ramos ruega a la presidencia que se ocupe de proveer de aparatos de pesar y medir a la Administración de arbitrios del Departamento de Morente, tomándose en consideración.

Por la presidencia se manifestó que estando próxima la fecha en que se celebra la feria de esta ciudad, se estaba en el caso de determinar si se ha de ocupar de los asuntos inherentes a ella una Comisión especial o alguna de las constituidas, exponiendo su criterio de que a su juicio debe serlo la de Gobernación, y tras ligera discusión se acordó que la Comisión de Fiestas la constituyan los miembros de la de Gobernación y la de Fomento, presidiendo como es consiguiente las sesiones el Sr. Alcalde o en su defecto el Teniente de Alcalde a quien por orden correspondiente.

Sesión supletoria del día 13

Preside don Cristóbal Girón Romera, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dada lectura del borrado del acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Aprobar en principio la propuesta de habilitación de créditos formulada por Intervención para robustecer el presupuesto extraordinario en cantidades suficientes para los distintos capítulos y artículos de dicho presupuesto.

Ratificar la autorización que se tiene concedida con anterioridad para el cobro de la cantidad librada para las obras de construcción del camino vecinal número 57 de la ordenación, cuya suma de 20.893'89 pesetas ha sido librada por la Excelentísima Diputación provincial por la séptima certificación de dichas obras, pasando una copia de esta a la Intervención de los fondos provinciales a los fines de su abono con cargo al presupuesto extraordinario para lo que se recabarán fondos necesarios del Banco de Crédito Local de España, debiendo al hacerse pago de dicha certificación descontar de su importe total la cantidad de 6.000 pesetas a cuenta del adelanto de 16.103'90 pesetas concedido a este Ayuntamiento y al darse cuenta de la relación de contribuyentes especiales beneficiados con motivo de tales obras, se acuerda sean puestos al cobro los recibos sin demora alguna.

Vista una instancia del Médico titular don Emilio Moreno Rubio, se acordó por unanimidad ampliar por un año más la licencia que se le tiene concedida sin sueldo y que el servicio se preste por los demás Médicos.

Se acordó conceder autorización al vecino de esta ciudad don Juan Benítez Soriano, para la apertura de un establecimiento de venta de vinos y aguardientes, en la casa número 23 de la calle San Juan, toda vez que la Junta municipal ha informado en sentido favorable la instancia del interesado.

Que se requiera al propietario de la casa número 28 de la calle Morente para que proceda inmediatamente a higienizar dicha finca, de acuerdo con el informe de la Junta municipal de Sanidad.

Conceder autorización a Agustín Salazar Castro, para que pueda abrir un establecimiento de bebidas en la calle Ancha de Palomino casa número 5, de acuerdo con el informe emitido por la Junta municipal de Sanidad.

Pasa a ocupar la presidencia el Teniente de Alcalde don Ramón Román Otón.

Se acordó autorizar al vecino de esta don José López Barea, para que pueda instalar un molino aceitero en una finca de su propiedad sita en extramuros, de conformidad con el informe de la Junta municipal de Sanidad.

Se reintegra al salón y ocupa la presidencia el señor don Cristóbal Girón Romera.

Se acordó por unanimidad y a propuesta del Negociado correspondiente, fijar en 99'27 pesetas la cuota por contribuciones especiales a la finca urbana núm. 1 de la calle 10 de Febrero por concepto de alcantarillado, la cual no fué comprendida en la relación formada anteriormente con motivo de obras generales y debido a un error involuntario, que se notifique el acuerdo al propietario de dicha finca advirtiéndole los recursos que puede entablar contra el mismo.

Se acordó aprobar y que sean satisfechas las siguientes cuentas:

A la Imprenta Belmonte 7 pesetas por artículos con destino al Hospital.

A la Casa Baena y otros 509'71 pesetas por artículos con destino al Hospital.

A Francisco Ramos 63'25 pesetas importe de los trabajos de reparación de las instalaciones del alumbrado público.

A la Casa Baena 74'35 por artículos suministrados para el Hospital de San Juan de Dios.

A Francisco Ramos 203'10 pesetas importe de material eléctrico en depósito con destino al alumbrado público.

A José Salas 22'50 pesetas por trabajos de carpintería con destino a obras generales.

Al Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta ciudad 15 pesetas gratificación para agua de los caballos.

Al mismo 15 pesetas por igual concepto.

Al maestro de obras 31'50 pesetas importe de jornales invertidos en obras generales.

Al mismo 31'50 pesetas por jornales invertidos en riegos públicos.

Al mismo 40 pesetas por jornales invertidos en obras municipales.

A Rafael Urbano 22 pesetas por materiales de construcción para obras generales.

A la Casa Dixón de Málaga, la cantidad de 425 pesetas por aceite para el tanque de riegos.

A la Superiora del Hospital 160 pesetas importe de artículos adquiridos para dicho establecimiento.

A Angel Gordijuela 6 pesetas por la limpieza de la oficina de arbitrios, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida veinteseis.

Al señor Alcalde Presidente 32'50 pesetas impertes de viaje a Córdoba con el fin de evacuar asuntos oficiales.

A José Salas 1'75 pesetas por trabajos de carpintería en obras generales.

A Antonio León Rojas 10 pesetas importe de un viaje a Morente con una Comisión de este Ayuntamiento.

A Francisco Ramos 7'50 pesetas por el arreglo de cuatro linternas con destino a los vigilantes de arbitrios.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar un informe del señor Secretario de la Corporación emitido en el expediente incoado para cubrir las plazas vacantes en este Municipio de profesoras en partos y Practicantes de Cirugía menor, y nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, recayendo los nombramientos en los Médicos titulares don Francisco Urbano Alguacil, don Salvador Navarro Lara y don Juan Antonio Peinado Martínez y el Farmacéutico municipal don Francisco López Aguado.

Se concedió licencia para hacer obras a don Juan López Soriano en la casa número cinco de la calle Fermín Galán.

También se dió permiso para hacer obras a don Benito Leña Romero, en la casa número 11 de la calle Palma.

Conceder igual licencia para obras a don Antonio Baena Venzalá, con respecto a la casa de su propiedad número tres de la calle San Juan.

Se acordó conceder licencia para hacer obras en la casa número 12 de la calle Cuesta de esta ciudad a Miguel Moreno Expósito.

También se concedió licencia para obras a don Francisco Navarro y Navarro.

Se concedió licencia a don José Ortega Parras para que haga obras en la casa de su propiedad número dos de la calle del Carmen.

Conceder licencia para obras a doña Aurora Priego Romero.

Se concedió autorización a don Nicolás Priego Ordóñez, para que construya una cerca en la fabrica aceitera de su propiedad sita en extramuros de esta, y que se remite el expediente a la Jaturra de Obras Públicas de conformidad con el vigente Reglamento de Policía de Carreteras.

Se concedió autorización al vecino de esta ciudad don Francisco Soto-

mayor Navarro, para que haga obras en una casa de su propiedad sita en el extramuros y que se remita al expediente al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de policía de carreteras.

Aprobar un proyecto formado por el Perito Aparejador municipal para hacer obras en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Aprobar otro proyecto del mismo Perito para obras de enlace del alcantarillado de la calle Morales con el general de la de Fermín Galán.

Que se exponga al público por el plazo reglamentario el proyecto y presupuesto formado por el Perito Aparejador municipal, para las obras de construcción de nuevo acerado de la calle Fermín Galán, trozo comprendido entre la calle San Francisco y el cruce con la de Diez de Febrero y Conde.

Que igualmente se exponga al público otro proyecto formado por el mismo Perito para las obras de construcción de nuevo acerado de la calle Fermín Galán, trozo comprendido en el cruce de las calles Diez de Febrero y Conde, hasta el final de la calle Fermín Galán.

Aprobar el Decreto de la Alcaldía disponiendo el cese del auxiliar interino de las oficinas municipales Soledad Lora Castro.

Aprobar otro Decreto de la Alcaldía nombrando auxiliar interino de las oficinas municipales a don Francisco Galán Gavilán.

Se designó al señor Secretario de la Corporación don Juan Ferrer Martínez, para que recoja de la Excelentísima Diputación provincial las cédulas personales de este año y nombrar recaudador para el cobro de dicho impuesto al funcionario de este Municipio don Manuel Arroyo Pérez siempre que preste fianza personal para responder a su gestión su padre don Antonio Arroyo y Arroyo.

Se acordó aprobar las siguientes cuentas:

A Rafael Púlido 42 pesetas por el bagaje hecho por este Ayuntamiento al cabo de la guardia civil don Juan Gallego, trasladado a San Sebastián de los Ballesteros.

Al maestro de obras 187'50 por jornales devengados en la reparación del edificio del Hospital de San Juan de Dios.

Al mismo 40'50 pesetas por jornales invertidos en obras generales.

A la Compañía Telefónica 22 pesetas por traslado del teléfono instalado en la oficina del Juzgado municipal al nuevo local que ocupa la misma.

Al maestro de obras 31'50 pesetas por jornales devengados por el obrero Benito Losada en riegos municipales.

A Francisco Salazar 10 pesetas importe de la limpieza de la oficina de policía.

A Brígida González 20 pesetas por la limpieza de la Biblioteca municipal, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal.

A la Imprenta del BOLETIN OFICIAL 28 pesetas importe de la sus-

cripción correspondiente al segundo semestre.

A José Salas 14 pesetas importe de trabajos de carpintería con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal.

A la Casa Soto, de Madrid 6'25 pesetas importe de un sello de Franquicia Postal para la oficina de investigación y vigilancia.

A Antonio Girón 15 pesetas por socorro facilitado por este Ayuntamiento para ayuda de un viaje a los baños de Jabalcúz.

A Antonio Ortega 77'80 pesetas por materiales de construcción para las obras del Hospital de San Juan de Dios.

A la Casa Soto 16'45 pesetas importe de sellos de caucho para la Secretaría municipal.

A Juan Torralba 3 pesetas por refirir inmundicias del arresto municipal.

A José Salas 1'75 pesetas por importe de trabajos de carpintería en obras generales.

A Manuel Aragón y otro 23'86 pesetas por leña suministrada para el Matadero municipal.

A Mariano Molina 25 pesetas importe de la limpieza de las máquinas de escribir de este Municipio.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, aprobando un expediente de habilitación de metálico.

Se aprobó la cuenta de caudales rendida por el señor Depositario municipal, correspondiente al segundo trimestre del año actual, y que se exponga al público para oír reclamaciones.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta rendida por el señor Recaudador de arbitrios municipales don Ciriaco de Toro, correspondiente al mes de Julio, importante en cargo y data 19.165 pesetas con 68 céntimos.

Quedar enterada del cargo hecho al señor Recaudador municipal, por el concepto de contribuciones especiales de la séptima certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal número 57 de la ordenación, importante 7.744 pesetas y 20 céntimos.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A la Sociedad de Aguas La Alameda 24 pesetas importe del suministro hecho para la Casa Ayuntamiento.

A José Romero 1'80 pesetas importe de la reparación de la cañería de riegos públicos.

A José Romero 21'67 pesetas por trabajos hechos y suministro de materiales para la instalación de agua en la Escuela de niños de la calle Melcher Cantarero.

A la Sociedad de Aguas 71 pesetas para el suministro hecho para riegos municipales.

A la misma 51 pesetas por el su-

ministro hecho para el Matadero municipal.

A la misma 63 pesetas por el suministro hecho al Hospital.

A la misma 16'20 pesetas por el suministro hecho para las Escuelas Nacionales.

A Rafaela Valera y otros 20 pesetas por socorros facilitados para viajes con el fin de trasladarse a tomar las aguas del Balneario de Fuenca-liente.

A Francisco E. Díaz González la cantidad de 2.129 pesetas 80 céntimos por suministro de medicamentos a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia municipal.

A José Castillejo 9'50 pesetas por la reparación del armamento de la Guardia municipal.

A la Casa A. Padura de Sevilla 19'30 pesetas importe de artículos con destino a la Depositaria municipal, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida dieciocho.

Al Tribunal Tutelar de menores de Jaén 15'50 pesetas por estancias causadas en dicho establecimiento de dos menores de esta población con cargo al capítulo dieciocho, artículo único.

A don Manuel de Latorre 584'55 pesetas por el suministro de medicamentos a enfermos pobres con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida novena.

A Manuel Sobriel 5'05 pesetas por el transporte de artículos con destino al tanque de riegos y cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida segunda.

A Matías López Cubero 60 pesetas por dos viajes en automóvil con el señor Alcalde en comisión especial con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A Manuel Lozano 55 pesetas por el alquiler de la casa que ocupa el Juzgado municipal con cargo al capítulo primero, artículo once, partida quinta.

Al señor Alcalde don Cristóbal Girón 32'50 pesetas por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Córdoba en comisión, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A don Luis Bernaldo de Quirós 929'75 pesetas por suministros de medicamentos a enfermos acogidos a la Beneficencia municipal con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida novena.

Bujalance 18 de Enero de 1935. - J. Ferrer.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Bujalance.

Cerifico: Que en la sesión celebrada por la Ilustre Corporación municipal en segunda convocatoria con fecha 21 de los corrientes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación al extracto de los acuerdos adoptados por la misma en el mes de Agosto del pasado año y que se remita una copia al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia fijándose otra en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Y para que conste pongo el presente en Bujalance a 25 de Enero de 1935. — Juan Ferrer. — V.º B.º: El Alcalde, S. Sabariego.

Núm. 528

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Ilustre Corporación municipal del Ayuntamiento de esta ciudad de Bujalance, durante el mes de Septiembre de 1934 y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de cuanto dispone las vigentes disposiciones.

Sesión supletoria del día 3

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 20 de Agosto pasado.

Autorizar a la vecina de esta ciudad doña Concepción Ortega García, para que realice obras de reparación de la techumbre de la casa de su propiedad calle Morales número 4 de esta población.

Acceder a lo solicitado por don Alfonso Cabello Gómez, para que construya una casa de nueva planta en su solar de su propiedad situado en el camino que conduce desde la calle Rosa a la carretera de Montoro, extramuros de esta población.

Autorizar a don Antonio Abril Ortiz, para que construya una casa de nueva planta en terrenos de su propiedad, situados entre los kilómetros 48 y 49 de la carretera que conduce de Torredonjimeno a El Carpio.

Acceder a lo solicitado por doña Marina Vallejo Robles, respecto a que pueda realizar obras en la casa de su propiedad número 22 de la calle Huerto de esta población.

Prestarle aprobación a un proyecto formado por el Perito Aparejador municipal, para la construcción de una caseta para celadores de arbitrios en la Plaza del Carmen de esta ciudad.

Al darse cuenta de la relación de las fincas beneficiadas con motivo de las obras de pavimentación de las calles comprendidas en la travesía de esta ciudad en la carretera de Torredonjimeno a El Carpio, con unas observaciones para determinar y puntualizar lo necesario a fin de que el reparto de cuotas se lleve a efecto con la debida equidad dentro de las normas establecidas en la ordenanza aprobada por esta imposición, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la propuesta formulada para la resolución de las dudas resurgidas, elevando acuerdo definitivo cada uno de los particulares a que se refieren, disponiéndose que sin demora alguna se haga la distribución de cuotas con sujeción al líquido imponible, limitando este reparto a la cuarta parte del importe de las adjudicaciones de obras de pavimentación, o sea a la mitad de la aporta-

ción que bajo este concepto ha hecho el Ayuntamiento al Estado y que se exponga al público sin más trámites para oír reclamaciones.

Se dió cuenta de la relación de fincas urbanas sujetas a tributación con motivo de las obras de construcción de nuevo nuevo acerado en las calles San Francisco, Eduardo Sotomayor y Plaza de la República (parte baja) y la Corporación por unanimidad acordó que se proceda a confeccionar el repartimiento de cuotas en la forma prevenida en la Ordenanza aprobada para esta exacción y que se exponga al público para oír reclamaciones por el plazo reglamentario sin nuevos trámites.

También se acordó se proceda a confeccionar el repartimiento de cuotas giradas a los propietarios de fincas urbanas sujetas a tributación con motivo de las obras de construcción de nuevo acerado en las calles Carmen, Fernando Notario, Pí y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) y Luis Escribano, conforme a lo prevenido en la Ordenanza aprobada para esta exacción y que se exponga al público para oír reclamaciones, sin nuevos trámites.

Aprobar y que se exponga al público para oír reclamaciones por el tiempo reglamentario, la matrícula formada para la exacción en el presente año de los derechos sobre mesas y veladores colocados en la vía pública por los dueños de establecimientos.

Igualmente fué aprobada la matrícula formada para la exacción en el año actual de los derechos sobre marquesinas, toldos, cortinas y demás instalaciones voladizas sobre la vía pública.

Se dió cuenta de una instancia de don Juan Pérez Ramírez, fundamentada en la Ley de 20 de Diciembre de 1932 y en el Reglamento de 3 de Abril de 1933, dictada para su ejecución, en solicitud de que como Director de la Banda municipal de música, se le consigne el sueldo de 5.000 pesetas en el presupuesto de 1935, y para que se le reconozca un crédito de 2.000 pesetas en concepto de diferencia entre el percibido desde que tiene derecho al aumento y el que debió percibir, acordándose por la Corporación pase a informe de la Comisión de Hacienda, a la de Asuntos Jurídicos y de los técnicos del Municipio.

Aprobar una certificación de obra expedida por el Perito Aparejador municipal y Director técnico, respecto a las obras de acerado de las calles San Francisco, Eduardo Sotomayor y Plaza de la República (parte baja), ejecutadas por el contratista don Juan Benítez Soriano, que importa lo abonable al mismo la suma de 4.679'58 pesetas.

Igualmente fué aprobada otra certificación expedida por el Perito Aparejador municipal relativa a las obras de acerado de las calles Carmen, Fernando Notario, Pí y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) y Luis Escribano, ejecutadas por el contratista Don Julio Poblete González, ascenden-

te lo abonable a la suma de 3.637'75 pesetas y que se proceda al pago de la misma.

Se dió cuenta de un telegrama del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, referente al establecimiento de una oficina de Sanidad municipal, acordándose que se constituya la misma en una habitación que existe en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Quedar enterada la Corporación del cargo hecho al señor recaudador de arbitrios municipales don Ciriaco de Toro y Gutiérrez, por el importe de los recibos correspondientes a las cuotas que por contribuciones especiales han de satisfacer los contribuyentes por el motivo de las obras de alcantarillado de las calles Carmen, Fernando Notario, Pí y Margall, Plaza de Santa Ana, (parte alta) Luis Escribano, Plaza de la República (parte baja) Eduardo Sotomayor, San Francisco, y Fermín Galán, importante dicho cargo la suma de 40.528'14 pesetas.

Aceptar la garantía personal hecha por don Antonio Arroyo y Arroyo, en favor de su hijo Manuel Arroyo Pérez, que ha sido designado para desempeñar en este Municipio el cargo de Recaudador de cédulas personales.

Se acordó aprobar y que sean satisfechas las siguientes cuentas:

Al maestro de obras 31'50 pesetas, por jornales devengados por Benito Losada como ayudante del encargado del tanque de riegos con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida tercera.

Al mismo 94'50 pesetas por jornales invertido en el relleno del Barrero de Frías, con cargo al capítulo séptimo, artículo séptimo, partida primera.

Al mismo 80'65 pesetas por jornales invertidos en la construcción de casetas de celadores de arbitrios en la plaza del Carmen, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

Al mismo 85'25 pesetas por jornales invertidos en obras de acometida de alcantarilla de la calle Morales a la general de la calle Fermín Galán, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida segunda.

A Rafael Urbano 105'50 pesetas por materiales suministrados con destino a las obras de construcción de acometida de alcantarillado de la calle Morales a la general de la calle Fermín Galán, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida segunda.

A José Salas 42'50 pesetas por trabajos de carpintería en el Hospital de San Juan de Dios con cargo al capítulo quinto, artículo único, partida primera.

Al mismo 52 pesetas por artículos con destino a los fieltos de la Administración de arbitrios, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida veinticinco.

A Salvador Castro 13 pesetas por materiales de construcción en obras municipales, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

Al mismo 16 pesetas por materia-

les de construcción para el Cementerio municipal, con cargo al capítulo séptimo, artículo tercero, partida cuarta.

A Juan Moreno 4 pesetas por el traslado de documentos desde Córdoba a esta ciudad, con cargo al capítulo quinto, artículo primero, partida octava.

Al Interventor municipal 300'10 pesetas por materiales adquiridos para la oficina de su cargo y consignación del capítulo sexto, artículo primero, partida trece.

A Antonio Robles 12 pesetas por pólizas para reintegro de documentos del presupuesto extraordinario, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida quinta.

Al mismo 16 pesetas por efectos timbrados para el reintegro del presupuesto del Hospital, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida tercera.

Al mismo 6 pesetas por efectos timbrados para reintegro del presupuesto extraordinario, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida dieciocho.

A Antonio Carrero 15'20 pesetas por el suministro de gasolina para el tanque de riegos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida segunda.

Al mismo 15'20 pesetas por igual concepto y cargo al capítulo once, artículo tercero, partida segunda y destino al camión de Obras Públicas.

A José Salas 1'25 pesetas por trabajos de carpintería, con cargo al capítulo once, artículo sexto, partida sexta.

A Pedro Tomás 5 pesetas por la adquisición de un libro titulado «Legislación Administrativa» con cargo al capítulo primero, artículo octavo, partida octava.

A Cristóbal Pérez 7'80 pesetas por artículos con destino al depósito municipal, con cargo al capítulo tercero, artículo tercero, partida cuarta.

A Cristóbal Rodríguez 3'50 pesetas por artículos con destino a la limpieza del Jardín de Jesús, con cargo al capítulo once, artículo sexto, partida sexta.

Al señor Secretario de este Ayuntamiento 38'50 pesetas por gastos de un viaje a Córdoba para asuntos oficiales con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A don Francisco López Aguado 963'93 pesetas por el suministro de medicamentos a enfermos acogidos a la Beneficencia municipal con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida novena.

Fué aprobada la distribución de fondos formulada por Intervención para el mes actual importando la cantidad de 390.888 pesetas.

Sesión supletoria del día 10

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 27 del pasado mes de Agosto.

Se dió cuenta de un oficio de la

Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial, participando haber aprobado la octava certificación de obra ejecutada en el camino vecinal número 57 de la ordenación y librada la cantidad importe de la subvención, concedida a este Ayuntamiento, descontada la correpondiente al anticipo hecho, acordándose que se pongan al cobro las cuotas correspondientes.

Que pase a informes de las Comisiones de Hacienda, Asuntos Jurídicos y Céntricos municipales, una instancia suscrita por don Antonio de Lora y Coca, Depositario de fondos municipales, que solicita se le conceda un segundo quinquenio.

Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía, por el que se había ordenado el cese en el cargo que venía desempeñando de vigilante de arbitrios don Pedro González Trujillo, quedando la Corporación enterada y aprobado lo dispuesto por el señor Alcalde.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó aprobar y que se satisfagan las siguientes cuentas:

Al maestro de obras 31'50 pesetas por jornales invertidos por un obrero ayudante del encargado del tanque de riegos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida tercera.

A la Compañía Anónima Mengemor 0'90 pesetas por fluido suministrado a las Escuelas de niñas de la calle Melchor cantarero, con cargo al capítulo diez, artículo primero, partida segunda.

A don José Salas 62'50 pesetas por trabajos de carpintería en la caseta del paseo de Jesús, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

A la Compañía Anónima Mengemor 34'17 pesetas por el fluido del Hospital y Casa de la Virgen, con cargo al capítulo cuarto, artículo único, partida primera del presupuesto de dicho establecimiento.

A don Manuel Godoy y otro 30 pesetas como gratificación concedida para el agua de los caballos de este puesto de la Guardia civil, con cargo al capítulo primero, artículo diez, partida quinta.

Al señor Alcalde presidente 32'50 pesetas por gastos de un viaje a Córdoba a asuntos oficiales, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A la Compañía Anónima Mengemor 2'17 pesetas por fluido para el Asilo de Santiago, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, partida primera.

A Antonio Rios y otros 4'50 pesetas por socorros como transeuntes, con cargo al capítulo octavo, artículo cuarto, partida primera.

Al maestro de obras 31'50 pesetas por jornales invertidos en la extensión de tierras en el barrero de Frías, con cargo al capítulo séptimo, artículo séptimo, partida primera.

A la casa Bayer Hermanos y otro 66'15 pesetas por modelación impresa con destino a la Oficina de Colocación Obrera, con cargo al capítulo noveno, artículo séptimo, partida primera.

A Manuel Belmonte Megías 46 pesetas por impresos para las Oficinas municipales, con cargo al capítulo quinto, artículo primero, partida octava.

Al mismo 8'30 pesetas por impresos para la Oficina de Investigación y vigilancia, con cargo al capítulo tercero, artículo primero, partida novena.

Al mismo 10'50 pesetas por efectos de escritorio para la Oficina de Obras Públicas, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida quinta.

A la Compañía Mengemor 27'22 pesetas por el suministro de fluido al Juzgado municipal y Cuartel de la Guardia civil con cargo al capítulo primero, artículo diez, partida quinta.

A don Angel Cordejuela 6 pesetas por gastos de limpieza en la Oficinas de arbitrios, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida veintiséis.

A don Francisco Melero, Procurador 931'02 pesetas importe de sus honorarios y cantidades suplidas en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por don Florentino Sotomayor contra este Ayuntamiento con cargo al capítulo primero, artículo quinto, partida primera.

Al maestro de obras don Francisco Castro 76'25 pesetas por jornales invertidos en la construcción de una caseta para el vigilante de arbitrios en la Plaza del Carmen con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

A don Manuel Bazán 30 pesetas importe de tres viajes de automóvil desde Morente a esta ciudad con cargo al capítulo segundo, artículo tercero, partida primera.

A Matías López Cubero 15 pesetas por un viaje de automóvil al camino vecinal número 57 de la Ordenación con el Perito Aparejador con cargo al capítulo dieciocho, artículo único, del presupuesto extraordinario.

A Antonio Cabello 21 pesetas por jornales devengados como vocal obrero de la oficina de colocación con cargo al capítulo noveno, artículo primero, partida primera.

A don José Romero, 5 pesetas, por la reparación y limpieza del contador del agua del Ayuntamiento, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida veintiséis.

A Francisco Martínez 186 pesetas por jornales devengados como conductor del tanque de riegos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida tercera.

A Manuel Sobriol 14'60 pesetas por el transporte de material impreso para esta Secretaría, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida octava.

A la Compañía Mengemor y otros 8'86 pesetas por fluido para las oficinas de Arbitrios, Policía municipal y Casa Ayuntamiento, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, partida primera.

A la misma 999'05 pesetas por el fluido suministrado para el alumbrado público en el mes de Julio, con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto, partida primera.

A José María Venzalá Torres 4'05 pesetas por socorro como soldado en uso de licencia, con cargo al capítulo primero, artículo once, partida primera.

A Manuel Belmonte Megías 1'50 pesetas por impresos con destino a la Oficina de Colocación Obrera, con cargo al capítulo noveno, artículo séptimo, partida primera.

Al mismo 6 pesetas por material impreso con destino a la Secretaría municipal, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida octava.

Terminados los asuntos comprendidos en el orden del día, se dió cuenta de una carta dirigida al señor Alcalde Presidente, por don Raimundo Wolgeschaffen, padre del Guardia civil muerto durante los sucesos ocurridos en esta ciudad durante el pasado mes de Diciembre, en la que da las gracias a todas aquellas personas que honrada y humanitariamente han contribuido a la suscripción que a nombre de su hijo Félix fué abierta en esta población, acordándose que esta Corporación sea comunicada y trasladada dicha carta a las Sociedades existentes en esta ciudad.

Por último y a propuesta del señor Alcalde Presidente, se acordó conceder una gratificación de 15 pesetas al meritorio de estas Oficinas municipales Bartolomé Castillejo.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada la lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 3.

Que se informe por la Comisión de Fomento y por el técnico municipal, una instancia de doña Francisca Morán Palomino que solicita permiso para introducir bajantes en la fachada de la casa de su propiedad número 21 duplicado de la calle Fermín Galán, y si dicho informe fuese emitido en sentido favorable, se conceda el permiso por esta Alcaldía, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Por unanimidad fué aprobado un decreto de la Alcaldía presidencia, por el que se nombra Vigilante interino de arbitrios a José Fernández García.

Aprobar el reparto de cuotas girado por contribuciones especiales a las personas beneficiadas por las obras de pavimentación ejecutadas en las calles Carmen, Fernando Notario, Pi y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) Luis Escribano, Plaza de la República, (parte baja) Eduardo Sotomayor, San Francisco y Fermín Galán, comprendidas en la travesía de esta ciudad, en la carretera de Torredonjimeno a El Carpio, importante la suma de 48.456'42 pesetas, cuyo reparto se expondrá al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Igualmente fué aprobado el reparto de las cuotas que corresponden satisfacer a las personas beneficiadas por la ejecución de las obras de cons-

trucción de nuevo acerado en las calles Carmen, Fernando Notario, Pi y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) y Luis Escribano, importante la suma de 9.021'94 pesetas, acordándose que dicho reparto sea expuesto al público para oír reclamaciones.

Así mismo, fué aprobado y que sea expuesto al público para oír reclamaciones, el reparto de las cuotas giradas a las personas beneficiadas por la ejecución de las obras de construcción de nuevo acerado de las calles San Francisco, Eduardo Sotomayor y Plaza de la República (parte baja) importante la suma de 9.611'45 pesetas.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar y que sean satisfechas las siguientes cuentas.

A don Antonio Robles 10 pesetas por efectos timbrados para la Intervención municipal, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, partida primera, del presupuesto extraordinario.

A la Sociedad de aguas «La Alameda» 25'50 pesetas por el suministro hecho al Matadero municipal con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto, partida cuarta.

Al maestro de obras 31'50 pesetas por jornales invertidos en riegos de calles y paseos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida tercera.

A José García 21'50 pesetas por jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la Casa Capitular, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

A Juan Torralbo 3 pesetas por el transporte de inmundicias retiradas del Depósito municipal, con cargo al capítulo tercero, artículo tercero, partida cuarta.

A Miguel Merino 10'30 pesetas por la reparación de herramientas para obras municipales, con cargo al capítulo once, artículo tercero, partida tercera.

A Antonio León, 12 pesetas, por un servicio de automóvil con el señor Alcalde a la estación de El Carpio, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A Francisca Salazar 10 pesetas por la limpieza de la oficina de policía laca, con cargo al capítulo tercero, artículo primero, partida novena.

A la Sociedad de aguas «La Alameda» 20 pesetas por el suministro para el riego de calles, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida primera.

A la misma 10'80 pesetas por el suministro de agua para las Escuelas de la calle Melchor Cantarero, con cargo al capítulo diez, artículo primero, partida quinta.

A la misma 10'80 pesetas por el suministro de agua para riegos públicos, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida veintiséis.

A Brígida González 20 pesetas por la limpieza de la Biblioteca pública municipal, con cargo al capítulo diez, artículo sexto, partida once.

A Matías López Cubero 15 pesetas por un servicio de automóvil al cami-

no vecinal número 57 de la Ordenación con el Perito Aparejador, con cargo al capítulo dieciocho, artículo único del presupuesto extraordinario.

Al Depositario de los fondos municipales, 4'20 pesetas por gastos satisfechos al Banco Español de Crédito por una transferencia, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida quinta del presupuesto extraordinario.

A Antonio Robles, 7 pesetas por un frasco de tinta para la Depositaria municipal, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida dieciocho.

A don Manuel de Latorre Villalba 16'80 pesetas por el suministro de medicamentos a un obrero lesionado en obras municipales, con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, partida primera.

Al maestro de obras 364'80 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los jardines municipales, con cargo al capítulo once, artículo sexto, partida tercera.

Al mismo 31'50 pesetas por jornales invertidos en la extensión de tierras en el Barrero de Frías, con cargo al capítulo séptimo, artículo séptimo, partida primera.

Declarado por la presidencia abierto el turno de ruegos y preguntas, por el señor Céspedes se manifestó que con motivo de arrojar inmundicias los vecinos de la calle Venzalaez sobre el pavimento de la misma, se había convertido dicha calle en un estercolero, produciendo olores y emanaciones propias de ello y rogaba se adoptasen las medidas necesarias para evitarlo en beneficio de la salud pública. La Corporación tomó en consideración la manifestación hecha.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 10 de los corrientes.

Que pase a informe del Inspector municipal del Distrito una instancia del vecino de esta ciudad Francisco Ruiz Castillo que solicita autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas en la casa número cinco duplicado de la calle Carnecerías, y si el informe es emitido en sentido favorable se acceda por esta Alcaldía a lo solicitado.

Que quede sobre la mesa un expediente de habilitación de crédito para robustecer el presupuesto extraordinario en cantidad de 9.000 pesetas debido a que por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, debe ser traído a la próxima sesión.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de esta ciudad Pedro Baeza Hidalgo, que solicita se le otorgue la escritura de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública que adquirió del Ayuntamiento en el año de 1921, acordándose se requiera al interesa-

do para que proceda a reintegrar el expediente de que se trata y hecho esto se otorgue la escritura, siendo designados para ello al señor Alcalde Presidente don Cristóbal Girón Romera y al concejal síndico don Pedro Flores Montero.

Prestarle aprobación a la cuenta rendida por el señor recaudador de arbitrios municipales, correspondientes al pasado mes de Agosto.

Se dió cuenta de una propuesta verbal de señor Alcalde, para gratificar al portero y al Ordenanza de este Ayuntamiento por su comportamiento durante los secos revolucionarios ocurridos en esta ciudad, durante el pasado mes de Diciembre, y la Corporación acordó por unanimidad se les conceda a cada uno de ellos la suma de 100 pesetas.

Se dió cuenta de un oficio de Intervención interesando se le faciliten certificaciones con referencia a las obras ejecutadas en el camino vecinal número 57 de a Ordenación provincial, con el fin de poder librar las cantidades correspondientes a los contratistas de las mismas, acordándose sean facilitadas dichas certificaciones, pidiendo datos a la Excelentísima Diputación provincial en el caso de que sobre alguna certificación de obra ejecutada no aparezcan datos en esta Secretaría.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar y que sean satisfechas las cuentas siguientes:

A Pablo Ricomá, de Tarragona, 60'60 pesetas, por artículos con destino a la Banda municipal de Música con cargo al capítulo diez, artículo sexto, partida octava.

A Matías López Cubero, 15 pesetas por un viaje de automóvil al camino vecinal con el Perito Aparejador, con cargo al capítulo diez y ocho, artículo único del presupuesto extraordinario.

A la Revista Consultor de los Ayuntamiento 48'75 pesetas, por material impreso para la Oficina de Intervención, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida trece.

A don Ciriaco de Toro, 608 pesetas por el suministro de gasolina con destino al tanque de riesgos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida segunda.

Al mismo la cantidad de 300'25 pesetas, por el suministro de gasolina para el camión de Obras Públicas, con cargo al capítulo once, artículo tercero, partida segunda.

Al mismo, 12 pesetas por 3 billetes de ida y vuelta a Córdoba en automóvil de su propiedad, con vecinos pobres acogidos a la Beneficencia municipal, con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, partida primera.

Al mismo 15 pesetas por un viaje de automóvil a El Carpio con el señor Alcalde para asuntos oficiales, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida primera.

A don Antonio Cantero, 30'50 pesetas por trabajos de herrería, con cargo al capítulo once, artículo tercero, partida tercera.

A Antonio González, 3'75 pesetas por trabajos efectuados en instalaciones eléctricas en el Hospital de San Juan de Dios, con cargo al capítulo cuarto artículo único partida primera del presupuesto de dicho Establecimiento.

Al maestro de obras Francisco

Castro 50'25 pesetas por jornales invertidos en las obras de reparación de la casa Ayuntamiento, con cargo al capítulo once, artículo primero, partida tercera.

Al mismo, 236'25 pesetas por materiales de obras satisfechos a Rafael Urbano, por reparaciones en el Hospital de San Juan de Dios, con cargo al capítulo sexto, artículo único, partida primera del presupuesto de dicho Establecimiento.

Al mismo, 274'50 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de parques y Jardines con cargo al capítulo once, artículo sexto, partida tercera.

Al mismo 31'50 pesetas, por jornales invertidos en extender tierras en el relleno del Barrero de Frías, con cargo al capítulo séptimo, artículo séptimo, partida primera.

Al mismo 30'50 pesetas por jornales invertidos por el obrero Benito Losada, como ayudante del encargado del tanque de riegos, con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, partida tercera.

A la Superiora del Hospital de San Juan de Dios 7'75 pesetas por artículos con destino al mismo, y con cargo al capítulo cuarto, artículo único, partida tercera, del presupuesto de dicho Establecimiento.

A la misma 4'50 pesetas por artículos suministrados por la Casa Baena, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida tercera, del presupuesto dicho.

A la misma 15'85 pesetas por artículos suministrados por la Casa Baena, para el Hospital con cargo al capítulo quinto, artículo único, partida primera.

A la misma 516'27 pesetas importe de los artículos suministrados por varios establecimientos para el Hospital, con cargo al capítulo tercero, artículo único, partida primera, del presupuesto de dicho establecimiento.

A la misma 43'30 pesetas por reparaciones de cerraduras y llaves del establecimiento, con cargo al capítulo sexto, artículo único, partida primera de mencionado presupuesto.

A Manuel Belmonte Megías 15 pesetas por modelación impresa para la Jefatura de la Guardia municipal, con cargo al capítulo tercero, artículo primero, partida octava.

A José Salas Pérez, 7 pesetas por trabajos de carpintería para obras generales, con cargo al capítulo once, artículo tercero, partida tercera.

A Gerónimo Torres, 26'25 pesetas por jornales devengados en la visita de inspección a varias fincas como Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, con cargo al capítulo noveno, artículo primero, partida primera.

A la Superiora del Hospital de San Juan de Dios, 4'50 pesetas por el suministro de artículos hecho por la Casa Baena a dicho Establecimiento con cargo al capítulo tercero, artículo único, partida primera.

A la misma 22'50 pesetas por artículos suministrados por la Casa Zafra a dicho Establecimiento con cargo al capítulo quinto, artículo único, partida primera.

Bujalance 18 de Enero de 1935.—Juan Ferrer.

Don Juan Ferrer Martínez, Secre-

tario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Bujalance.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Ilustre Corporación municipal con fecha 21 de los corrientes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación al extracto de los acuerdos adoptados por la misma en el mes de Septiembre del pasado año y que se remita una copia al Excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otra se fije en el tablón de anuncios de esta Casa Ayuntamiento.

Y para que conste pongo el presente en Bujalance a 25 de Enero de 1935.—Juan Ferrer.—Visto bueno: El Alcaldé, S. Sabariego.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.150

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se expresarán ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, el señor don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de la misma, habiendo visto los presentes autos promovidos a nombre de don José Castanys Giménez, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, representado por el Procurador don Antonio Arévalo García y defendido por el Letrado don Antonio de Torres Trigueros contra don Antonio López Alvarez, también mayor de edad, y vecino de Osuna sin representación por no haber comparecido en los autos sobre desahucio por falta de pago de las rentas, de las fincas sitas en el término de Osuna denominada Cortijo del Vendaval y cantera existente en la de Palmitero; y

Fallo: Que debo delarar y declaro haber lugar al desahucio de don Antonio López Alvarez de la finca rústica nombrada Cortijo de Vendaval y de la cantera existente en la de Palmitero sitas en el término de Osuna que lleva en arrendamiento de la propiedad de don José Castanys Giménez, apercibiendo de lanzamiento al demandado si no desaloja las mismas dentro del término de veinte días y se impone expresamente a don Antonio López Alvarez las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo.—Marcial Zurera Romero.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para notificar al demandado don Antonio López Alvarez extendo la presente cédula, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Antonio Díaz.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA